



DECRETO ALCALDICIO N° 2841,

**AUTORIZA APARCAMIENTO VEHICULO
MUNICIPAL EN LUGAR QUE INDICA.**

REQUINOA, 05 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°595 de fecha 06.03.2015, que regulariza incorporar al inventario de bienes muebles municipales, el vehículo Camión Aljibe, Placa Unica DSXV.24-2, Marca Volkswagen, año 2012, el que se aparca en la Bodega Municipal arrendada, ubicada en Pablo Rubio N° 66., comuna de Requínoa.

Que, el día jueves 8 de Octubre de 2015 se llevará a cabo remate de bienes muebles dados de baja, por lo que se ha reducido el espacio en la Bodega Municipal ubicada en Daniel Vial N° 66, lo que impide el ingreso y aparcamiento del Camión Aljibe de propiedad Municipal, por lo que se aparcará los días, 05, 06, 07 y 08 de Octubre de 2015 en acceso a Oficina de Deportes, ubicada en Emilio Valdés s/n, Estadio Municipal de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aparcamiento de vehículo municipal que a continuación se individualiza, en acceso a Oficina de Deportes, ubicada en Emilio Valdés s/n, comuna de Requínoa.

VEHICULO	: CAMION
MARCA	: VOLKSWAGEN
PLACA UNICA	: DCXV.24-2
MODELO	: CONSTELATION
AÑO	: 2012
CARGA	: 11.700 KILOS
N° MOTOR	: 2093143*213138
N° CHASSIS	: 953658246dr247997
COMBUSTIBLE	: DIESEL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Encargado Vehículos (1)
Control (1)
Archivo.-